

RIO GALLEGOS, 02 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.111/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1° del Acuerdo N° 443 de fecha 10 de Agosto de 2009 se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2009", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE y la participación en calidad de integrantes de la Lic. Silvana ESPINOSA, la TUCS Mariana ALTIERI, la Lic. Flavia CARBALLO, la Mg. Silvia FERRARI y el Ing°. Jorge LESCANO (Personal U.A.R.G.) y los Sres. Patricia CAMPAN y Alejandro SPORTELLI (Personal Externo), a partir del 15 de Agosto de 2009, los días sábados de los meses de Agosto y Septiembre, en el Salón Auditorio de OSDE – Filial Río Gallegos;

QUE por Nota N° 388/09 el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, eleva propuesta presentada por los integrantes del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2009", en la cual se solicita se gestione la extensión del citado proyecto hasta el mes de Noviembre de 2009, así como el agradecimiento a la Fundación OSDE – Filial Río Gallegos;

QUE en tal sentido, el Prof. RODRIGUEZ, informa que el mencionado Proyecto se realizó con una importante afluencia de público, opinando que corresponde formalizar el agradecimiento no solo a las autoridades de la Fundación OSDE – Filial Río Gallegos sino también al personal de la citada Fundación que cada sábado se hace presente en el Auditorio de la misma a efectos de garantizar el normal desarrollo de la actividad, demostrando eficacia e idoneidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la continuidad del dictado del Proyecto de Extensión "Ciclo de Cine 2009" durante los meses de Octubre y Noviembre de 2009, en el Salón Auditorio de OSDE – Filial Río Gallegos, cuya realización fue autorizada mediante Acuerdo N° 443/09 y agradecer formalmente a las autoridades y al personal de la Fundación OSDE – Filial Río Gallegos la colaboración y predisposición puesta de manifiesto para el desarrollo del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2009";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la continuidad del dictado del Proyecto de Extensión "Ciclo de Cine 2009" durante los meses de Octubre y Noviembre de 2009, en el Salón Auditorio de OSDE – Filial Río Gallegos, cuya realización fue autorizada mediante Acuerdo N° 443/09.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER formalmente a las autoridades y al personal de la Fundación OSDE – Filial Río Gallegos la colaboración y predisposición puesta de manifiesto para el desarrollo del Proyecto de Extensión denominado "Ciclo de Cine 2009.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

669